



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

CONSTANCIA DE EJECUTORIA PARC-122

La suscrita Experta G3 Grado 6 del Punto de Atención Regional Cali, hace constar que dentro del expediente IJP-11211X se radico el oficio No. 20199050374152-16/08/19, mediante el cual el representante legal de la Sociedad Mayagüez S.A. , JULIO ALBERTO BERNAL RAMIREZ, aportando documentación requerida conforme lo exigen la **RESOLUCIÓN No. VSG 000549 DEL 24 DE JULIO DE 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. IJP-11211X"**, proferida por el Gerente de Seguimiento y Control de la Agencia Nacional de Minería dentro del Contrato de Concesión No. IJP-11211X. Que así las cosas, y conforme el **ARTÍCULO NOVENO** de la Resolución referida, no procede recurso alguno, contra los artículos primero y segundo, en cuanto a los demás, procede recurso de reposición sin embargo revisado el Sistema de Gestión Documental, SGD, no se presento recurso alguno sobre la resolución precedente, quedando de esta manera el acto administrativo ejecutoriado el día 02 de septiembre de 2019, en los términos del numeral 1 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Cali, a los dos (2) del mes de septiembre de 2019.

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
Experta G3 grado 6 Punto de Atención Regional – Cali